

EXP-UNC: 0019902/2011

CÓRDOBA, 07 JUN 2013

VISTO:

La Resolución Decanal N° 125/13 por la que se fija la fecha de reunión del Tribunal de concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Diseño II" del Departamento Académico de Teatro, a efectos de sustanciar dicho concurso; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose notificado a la única aspirante inscripta al mencionado concurso, como así también a los miembros del tribunal y los correspondientes observadores, se comunica al Dpto. de Concursos sobre la imposibilidad de presentarse en la Ciudad de Córdoba del Prof. Eduardo González (UNCuyo), miembro titular del Tribunal de concurso, en virtud de haber sufrido un infarto agudo de miocardio;

Que se adjunta a las presentes actuaciones una comunicación electrónica enviada a esta Facultad por parte del Sr. Leandro Robert, DNI N° 25.845.330, como así también los correspondientes certificados médicos del mencionado docente;

Que en este sentido, y ante la imposibilidad por parte del miembro suplente de constituirse en Córdoba a los fines de sustanciar dicho concurso, se hace necesario suspender el proceso sustanciación del concurso de referencia;

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **SUSPENDER** la sustanciación del concurso, destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Diseño II" del Departamento Académico de Teatro, fijada por Resolución Decanal N° 125/13, ante la imposibilidad, por parte del **Prof. Eduardo Alberto GONZALEZ**, L.E. N° 7.622.179, de constituirse a tales efectos, atendiendo a las razones expuestas en el visto de la presente.

ARTÍCULO 2º. **ENCOMENDAR** al Departamento de Concursos, arbitre los medios necesarios a fin de dar continuidad al proceso de concurso, fijando nuevas fechas de citación del Tribunal, como así también las correspondientes al sorteo de temas y prueba de oposición.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Departamento Académico de Teatro, al Dpto. de Concursos y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
RS

Andrea Sarmiento
Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaría Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Ana Yukelson
Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba